



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura

---

República de Colombia  
Distrito Judicial de Tunja  
Circuito de Ramiriquí  
Juzgado Promiscuo Municipal de Jenesano  
Carrera 3ª N.º 6-36 Jenesano Boyacá  
[j01prmpaljenesano@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaljenesano@cendoj.ramajudicial.gov.co)

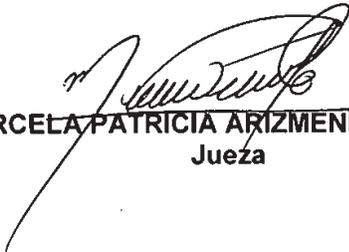
## EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO

### AVISO AL PÚBLICO

*Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de Secretario de Juzgado Municipal de este Despacho, con ocasión de la renuncia por el titular de dicho cargo en propiedad.*

*Para los efectos de la Sentencia C-713 de 2018, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles del cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - NOMINADO<sup>1</sup>, conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, podrá manifestar su interés en ser vinculado en provisionalidad a través del correo electrónico institucional [j01prmpaljenesano@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaljenesano@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá el 19 de enero de 2022.*

Jenesano, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

  
**MARCELA PATRICIA ARIZMENDY CORREA**  
Jueza

---

<sup>1</sup> RESOLUCIÓN No. CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021 (Constancia Ejecutoria 4 de noviembre de 2021)